PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
No. DE OFICIO: R.H/142/2014

Tlaltizapan de Zapata, Morelos a 15 de Mayo del 2014

Lic. Jesús Caspeta Muñoz
Director de la UDIP del
H. Ayuntamiento de Tlaltizapan
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, en atención a su oficio con número UDIP/056/2014 donde nos solicita información con el fin de ACTUALIZAR y cumplir con los requerimientos de la Ley de Información Pública, le envío de manera adjunta la siguiente información:

OJA10. Vacantes por unidad administrativa y el número total de plazas

OJA11. Contratos, convenios y condiciones generales de trabajo que regulen las relaciones laborales del personal sindicalizado y de confianza

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda.

ATENTAMENTE

Mario Alberto García Valle
Director de Recursos Humanos

C.c.p Archivo

OJA11. INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA UDIP
(Personal de Confianza)

a) Documento de los lineamientos de las condiciones generales de trabajo?

Contrato

b) Ley o leyes que regulan la relación laboral.

Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

c) Información relativa a toda y cada una de las prestaciones en especie y económicas.

Aguinaldo, Prima Vacacional, Servicio Médico.

d) Monto o tiempo (meses, semanas o días) de dichas prestaciones.

Depende al salario y a la antigüedad del trabajador.

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA UDIP.
(PERSONAL SINDICALIZADO)

1.- Documento de la relación del personal sindicalizado.
R= Documento en negociación

2.- Montos por cuotas sindicales.
R= No los manejamos nosotros lo maneja tesorería

3.- Los maneja tesorería
4.- Los maneja tesorería
5.- Si se existe contrato colectivo con el sindicato